



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

P1.1-00982-2020

Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2020.

Señor
EDGAR DE JESÚS RAMIREZ
Calle 37 # 11C- 51 SUR
LAS LOMAS
BOGOTÁ

Asunto: Su derecho de consideración recibido el 10 de diciembre radicado del casillero de correspondencia 10462.

Respetado señor Ramírez:

Por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, nos permitimos confirmar el recibido de la comunicación referenciada, informándole lo siguiente:

Efectivamente esta entidad recibió su comunicación con el radicado 10016 el 20 de octubre de 2020, respecto de la cual se le dio respuesta indicándole lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, en el sentido de que se sirviera aclarar su petición.

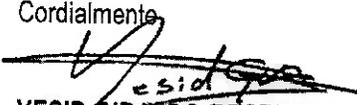
No obstante, la comunicación fue enviada por correo 472 a la dirección reportada en su escrito el día 27 de octubre de 2020 y devuelta por dirección inexistente, razón por la cual procedimos a realizar publicación en la página web de la entidad.

Al respecto nos permitimos reiterarle lo que le manifestamos en la comunicación anterior, en el sentido de que se sirva especificar con claridad cuál es su caso, para así determinar a qué entidad que tenga la competencia le realizamos el traslado para que resuelva su situación.

Así mismo, resulta oportuno indicarle que el Congreso de la República, conforme a lo consagrado en el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, tiene la facultad de hacer las leyes de la República.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su comunicación.

Cordialmente,


YESID GIRALDO RESTREPO
Secretario Privado
Presidencia Cámara de Representantes

Anexo: siete (7) folios.

Damis C.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102
Línea Gratuita: 018000122512

CP010 x 472
28-10-20



SECRETARÍA PRIVADA PRESIDENCIA

982

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2020

P.1.1-000695-2020

Señor
EDGAR DE JESÚS RAMÍREZ
JOAN DE JESÚS RAMÍREZ ROJAS
Diagonal 32A BIS A SUR No 12A-38
Email: cuentopullaz@gmail.com
E.S.M.

Asunto: Acuso recibo comunicación enviada al correo de la Presidencia de la Cámara de Representantes, el día 19 de octubre de 2020".

Reciba un cordial saludo:

De manea atenta, acusamos recibo de la comunicación referenciada, respecto de la cual siguiendo instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Resulta necesario mencionar que el Congreso de la República, conforme a lo consagrado en el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, tiene la facultad de hacer las leyes de la República.

No obstante, es preciso solicitarle se sirva indicar claramente su solicitud, en los términos de la Ley 1755 de 2015, que consagra en el artículo 19: "Peticiónes irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas". (negrilla y subrayado fuera de texto),

"Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane".

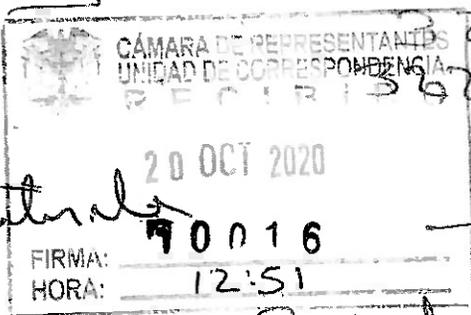
Cordialmente,

SEBASTIÁN ANDRÉS CUADROS LONDOÑO
Secretario Privado Presidencia
Cámara de Representantes

Damis C.

de Colombia
Su Despacho

CAMARA de Representantes
Presidencia



20-9524598
2-5349236

Atención

Com. de Derechos Humanos
CAMARA Representantes

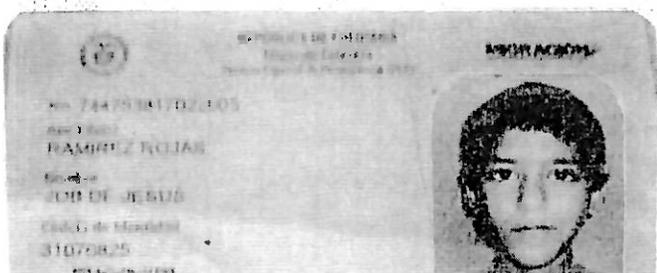
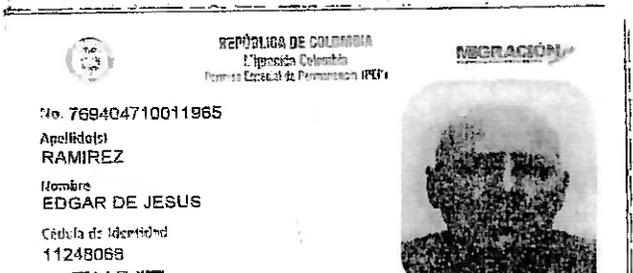
Nos dirigimos a su competencia para notificarle y nos
ayuden con los entes del estados
y con las naciones unidas, en
relacion a nuestro caso social laboral
y economicos social.

Comunicaciones visto y Hemos hecho
no hemos recibido estas entes
por lo cual solicitamos su intervencion
o buenos oficio o permiso tal
solicitud nuestra

Edgar Ramirez
11.248068
Solicitante

Atentamente

Job Ramirez
MENO
y Poble A Poyo



PEP
ESTAN



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MIGRACION

No. 789404710011665

Apellido

Nombre

EDGAR DE JESUS

Cédula de Identidad

11248068



Sexo

M

República de

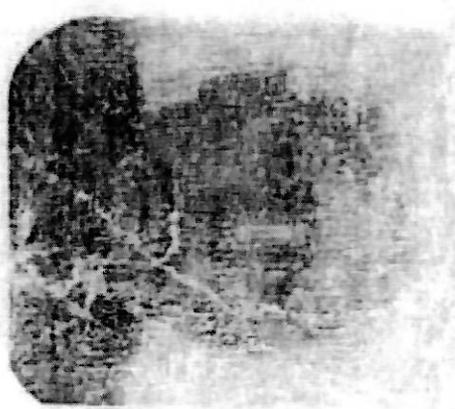
VENEZOLANA

Fecha de Matrimonio

1965/01/10

Fecha de Emisión

2020/02/13



Handwritten signature

CAMARA DE REPRESENTANTES
CARRERA 7 No. 8-68

899999098-0

OCTUBRE 27 2020

FORMA DE PAGO (Marque X)
CREDITO FRANQUICIA

ESTADOS DE CONSECUTIVO DEL NÚMERO DE ENVÍOS

NÚMERO DE PLANTILLA

FECHA DE EMISIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN DEL BANCO DE CUJAVE (SUCURSALES)

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
27 OCT 2020
FIRMA: SOB
HORA: 11:31

VALOR DE ENVÍOS

OFICINA

CLIENTE

TRANSPORTISTA

OFICINA

OFICINA

OFICINA

OFICINA

OFICINA

OFICINA

OFICINA

Nombre completo del impositor:

PRESENCIA

LUZ MARINA PEREZ

Nombre completo del impositor:

Firma del impositor

Número de identificación o NI

Teléfono

Fecha

Hora

Nota

Nombre completo del impositor:

PRESENCIA

LUZ MARINA PEREZ

Nombre completo del impositor:

Firma del impositor

Número de identificación o NI

Teléfono

Fecha

Hora

Nota

Nombre completo del impositor:

PRESENCIA

LUZ MARINA PEREZ

Nombre completo del impositor:

Firma del impositor

Número de identificación o NI

Teléfono

Fecha

Hora

Nota

NOTA: En caso de presentarse devolución de los envíos por no cumplir con los requisitos del servicio, o por algún error en la liquidación hecha por el cliente, se RELIQUIDARÁ la planilla de imposición y se entenderá según el número de seguimiento con este número.



Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

P1.1-000695-2020 Para Publicación

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
Para: Planeacion Sistemas <planeacion.sistemas@camara.gov.co>

4 de noviembre de 2020 a las 21:50

Buenas noches.

De manera atenta, nos permitimos allegar oficio del asunto para ser publicado en la página de la Corporación.

Cordialmente,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 4325100

 695.pdf
135K



P1.1-000695-2020 Para Publicación

Planeacion y Sistemas <planeacion.sistemas@camara.gov.co>
Para: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

5 de noviembre de 2020 a las 08:34

Señores
PRESIDENCIA
Cámara de Representantes

Cordial saludo.

En atención a su solicitud se informa que se realizó publicación de la información enviada correspondiente a oficio P1.1-000695-2020, para lo cual se adjunta evidencia de publicación.

Dicha información puede ser consultada siguiendo la ruta: www.camara.gov.co --> La Cámara --> Avisos por notificación, Segmento Respuestas Oficios y/o Derechos de Petición
Enlace directo: <http://camara.gov.co/publicaciones>

Por favor revisar la información publicada, que haya quedado conforme a su solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.



OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

Cámara de Representantes

Correo: planeacion.sistemas@camara.gov.co

Conmutador: 3904050 Ext.: 5595 - 5587

Cra 8 No. 12B-42 Piso 5 - Edificio BBVA

Bogotá D.C.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.